DICTAMEN U.O.C. Nº 48-1/23

Para : Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Abg. Juan Manuel Villar, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – MODIFICACION DEL DICTAMEN UOC 48/23 – **CVE SBE N° 08/23 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240"**

Lugar y fecha : Asunción, 19 de mayo de 2023.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DOP/DLI1/N° 0076/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, el Departamento de Licitaciones remitió la solicitud para la verificación de precios referenciales del llamado **"ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240"**, solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a través de la Nota Interna identificada como NOT-7124-2023-000006, de fecha 15 de febrero de 2023.

Que, por correo de fecha 27 de abril de 2023, el Dpto. de Licitaciones remitió la solicitud de modificación en cuanto a la presentación del ítem 1-Frasco Recolector: Frascos estériles p/ recolección de orina; a fin de dar cumplimiento a lo observado por la DNCP. Esta Unidad cumplió con la modificación en la presentación, permaneciendo los demás datos invariables.

Que, por correo de fecha 18 de mayo de 2023, el Dpto. de Licitaciones remitió las consultas realizadas por potenciales oferentes en cuanto al ítem cotizado en el cual se manifestó cuanto sigue: "*...Solicitamos a la convocante la actualización del precio referencial del ítem 1 atendiendo a que el precio puesto se encuentra desfasado en referencia a los precios existentes actualmente en el mercado....*"; por lo cual se procedió a la verificación y modificación del mismo atendiendo a lo requerido y teniendo en cuenta las fuentes disponibles en cumplimiento de la normativa vigente y con la conformidad de la unidad solicitante, permaneciendo los demás datos invariables.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Se informa que para el análisis del precio referencial se obtuvieron como fuentes la última adjudicación del IPS, como así también adjudicaciones similares publicadas en el portal de la DNCP.

En lo que refiere a la metodología para la elaboración del precio referencial, se menciona que se utilizó el promedio de dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP.

Se detalla el análisis realizado:

Ítem	Código SIH	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Articulo	Especificación Técnica	Presentación	Precio 1 - DNCP	REF 1	Precio 2 - DNCP	REF 2	Precio 3 - DNCP	REF 3	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	METODOLOGIA
1	3881	41121810-017	FRASCOS ESTÉRILES PARA RECOLECCIÓN DE ORINA	PVC con tapa hermetica de 80 a 100 cc.de capacidad	ENVASE ESTERIL	752	ID 347.044 IPS APERTURA 09/07/19	900	ID 404924 (MSPBS) APERTURA 18/08/22	1.320	ID 405211 (MSPBS) APERTURA 22/07/22	1.110	PROMEDIO ENTRE 2 ADJUDICACIONES SIMILARES PUBLICADAS EN EL PORTAL DE LA DNCP, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

Por tanto, considerando el análisis de precios referenciales, el monto para **"ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240"** asciende a **Gs. 421.800.000.-** (Guaraníes Cuatrocientos veintiún millones ochocientos mil), detallados de la siguiente manera:

Ítem	Código SIH	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Articulo	Especificación Técnica	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio TOTAL IVA INCLUIDO
1	3881	41121810-017	FRASCOS ESTÉRILES PARA RECOLECCIÓN DE ORINA	PVC con tapa hermetica de 80 a 100 cc,de capacidad	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	190.000	380.000	1.110	421.800.000
TOTAL										**421.800.000**

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos así como otros elementos determinantes del mercado o la circunstancia misma del mercado en ese momento.

Asimismo, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Laura Giagiari Q. Jefa de Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Director Operativo de Contrataciones

de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Gamarra Q.
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

<u>A SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</u>: a efectos de remitir el dictamen de precios.

Laura Raquel Guggiari Quiñonez

De: Fidel Zayas Aquino
Enviado el: jueves, 18 de mayo de 2023 14:19
Para: Laura Raquel Guggiari Quiñonez
CC: Luis Maria Fernandez Gonzalez; Julian Daniel Morales Doncel
Asunto: CONSULTAS DE LA CVE SBE N° 08-23
Datos adjuntos: CONSULTAS.DOCX

Buena tardes
Se remite consultas de los posibles oferentes, a fin de dar respuesta.

Atte.

Fidel Zayas Aquino
Sección Gestion de Ofertas - Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
Email: fzayas@ips.gov.py - IP 10999
1° Piso - Edif. Caja Central

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 08/23
"ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240"
ID N° 429.952.

CONSULTAS DE POTENCIALES OFERENTES

CONSULTA N° 1

Titulo de la Consulta

ITEM 1 FRASCO RECOLECTOR

Consulta Realizada

Se podría aceptar envase de material polipropileno?

Respuesta:

CONSULTA N° 2

Titulo de la Consulta

Experiencia Requerida:

Consulta Realizada

El PBC en el Punto 8 Experiencia Requerida solicita lo siguiente: Demostrar la experiencia en la provisión de reactivos e insumos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Al respecto solicitamos a la convocante Demostrar la experiencia en la provisión de INSUMOS ya que lo requerido corresponde a la línea de Dispositivos médicos y no así a Reactivos.

Respuesta:

CONSULTA N° 3

Titulo de la Consulta

Requisito Documental para evaluar la Capacidad Técnica.

Consulta Realizada

Requisito Documental para evaluar la Capacidad Técnica. En el punto 2 la Convocante solicita lo siguiente: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de reactivos e insumos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). Al respecto solicitamos a la convocante en el Requisito documental para evaluar la capacidad técnica se unifique este criterio admitiendo la presentación de como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de insumos y no así en Reactivos.

Respuesta:

CONSULTA N° 4

Titulo de la Consulta

PRECIO REFERENCIAL

Consulta Realizada

ITEM 1 - FRASCO RECOLECTOR: FRASCOS ESTÉRILES P/ RECOLECCIÓN DE ORINA. Solicitamos a la convocante la actualización del precio referencial del Ítem 1 atendiendo que el precio puesto se encuentra desfasado en referencia a los precios existentes actualmente en el mercado. Por ello el precio recomendado es Gs 1.200.

Respuesta: